

Prioridades de Financiación en la Ley

[El Estatuto Revisado de Nebraska 83 -1216](#)

aborda la financiación prioritaria para las personas que han sido determinadas como elegibles para los servicios de discapacidades de desarrollo.

Las prioridades para recibir financiación en las exenciones de Medicaid para servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS) DD son:

- 1) Responder a las necesidades de **las personas en crisis inmediata** debido a la muerte del cuidador, a la falta de hogar o a una amenaza para la vida y la seguridad de la persona.
- 2) Responder a las necesidades de las **personas que han residido en un entorno institucional** durante un periodo de al menos 12 meses consecutivos y que solicitan servicios basados en la comunidad.
- 3) Responder a las necesidades de **las personas que están bajo la tutela del Departamento o de las personas puestas bajo la supervisión de la Oficina de Administración de la Libertad Condicional** por el sistema judicial de Nebraska que son transición al cumplir los 19 años sin otras alternativas, según determine el Departamento, para apoyar los servicios residenciales necesarios para buscar la autosuficiencia económica.
- 4) Responder a las necesidades de **las personas que abandonan el sistema educativo al cumplir los 21 años** para mantener las habilidades y recibir los servicios de día necesarios para buscar la autosuficiencia económica.
- 5) Responder a las necesidades de **las personas que son dependientes de un miembro de las fuerzas armadas** de los Estados Unidos que es residente legal de este estado debido a la asignación militar del miembro del servicio en Nebraska.
- 6) Responder a las necesidades de **todas las demás personas para la fecha de la solicitud.**

Iniciales Importantes A Conocer

DD

Discapacidades del desarrollo

DDD

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska, División de Discapacidades del Desarrollo

HCBS

Servicios a domicilio y en la comunidad

SC

Coordinador de servicios

Para preguntas o para solicitar un Coordinador de Servicios:

Llamar al número de teléfono gratuito

877-667-6266

Envíe un correo electrónico a

DHHS.DDRRegistry@nebraska.gov

DHHS
División de Discapacidades del Desarrollo

Edificio de oficinas del Estado de Nebraska, 3ª
planta 301 Centennial Mall South
PO Box 98947
Lincoln, NE 68509-8947

(877) 667-6266

Correo electrónico: dhhs.developmentaldisabilities@nebraska.gov

Servicios de discapacidades del desarrollo

Financiación para la transición de los servicios educativos a los servicios de exención de HCBS de Medicaid

NEBRASKA

Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

"Ayudar a la gente a vivir"

La DDD administra las exenciones de HCBS de Medicaid.

¿Qué hace el Estatuto Estatal Estatuto Estatal Revisado 83-1216 para un graduado?

A los licenciados de 21 años se les ofrece financiación en el marco de la cuarta prioridad de financiación al salir del sistema educativo. Esta prioridad es mantener las habilidades y recibir servicios de día para buscar la autosuficiencia económica. La financiación se destina a los servicios diurnos a través de la exención de Medicaid HCBS Developmental Disabilities Adult Day (DDAD).

Un graduado de 21 años no puede recibir automáticamente la financiación cuando hay alguien con una necesidad más prioritaria.

Sin embargo, basándose en los datos históricos, el Estado ha reservado fondos para suficientes plazas de exención (200 al año) para seguir atendiendo a todos los nuevos graduados en el marco de la cuarta prioridad de financiación.

Un coordinador de servicios (SC) se encarga de la gestión de casos específicos y está disponible para todas las personas que reúnen los requisitos.

El CS puede ayudar a la persona a acceder a otras prestaciones y servicios. El TS puede asistir a las reuniones del programa educativo individual (PEI) de la escuela cuando sea invitado por un tutor. El tutor puede pedir al colegio que invite al TS.

El SC, el sistema escolar y la rehabilitación profesional colaboran para que la transición a los servicios para adultos sea fluida.

Ofertas de financiación para los graduados de 21 años que reúnen los requisitos de DD

Una persona presenta una solicitud de servicios de exención de HCBS de Medicaid para discapacidades del desarrollo (DD) y se determina que es elegible

Un coordinador de servicios (SC) explica las opciones de servicio de la exención DD en la última reunión del programa educativo individual (IEP) en el programa educativo.

Entre 60 y 90 días antes de que una persona que cumple los requisitos se gradúe, su SC comienza el proceso de admisión.

La DDD se pone en contacto con la persona y le ofrece una plaza de exención de la DDAD. Esta ranura de exención proporciona financiación para los servicios diurnos de DD después de la graduación.

La persona debe aceptar un cupo de exención DDAD para ser participante de los servicios DD bajo la cuarta prioridad.

La DDD realiza una evaluación para determinar el importe de la financiación que recibirá el participante para satisfacer sus necesidades.

El participante elige a qué proveedores recurrir para sus servicios de exención por DD.

El SC completa la remisión de cualquier proveedor de la agencia y ayuda a cualquier proveedor independiente con la inscripción.

SC celebra una reunión de admisión del plan de apoyo individual (ISP) para identificar los servicios de exención de DD y asignar la responsabilidad a los proveedores.

El SC completa las autorizaciones de servicios asignando la financiación a los proveedores.

El registro de DD

El Registro de DD es una lista de personas elegibles que están esperando los servicios de exención de DD y que:

- Cumplir con el nivel de atención institucional con un nivel de necesidad consistente con la Institución de Cuidados Intermedios para Personas con Discapacidad Intelectual (ICF-IID) y
- Recibir Medicaid (o ser un niño que tendría derecho a ello si no fuera por los ingresos de los padres).

Las personas inscritas en el registro de DD están a la espera de que se les financie una exención de DD en virtud de una prioridad.

La lista de personas elegibles que cumplen 21 años se basa en el Registro de DD. Una persona que acepte servicios diurnos a través de la exención DDAD puede permanecer en el registro para recibir servicios residenciales a través de la exención HCBS de Medicaid para discapacidades del desarrollo integral (CDD).

Una persona que rechaza la exención CDD cuando se le ofrecen servicios residenciales será eliminada del registro DD y tendrá que volver a solicitarla si quiere servicios de exención HCBS DD de Medicaid en el futuro.

¿Preguntas? Envíe un correo electrónico a DHHS.DDRegistry@nebraska.gov

Otros beneficios y servicios

Toda persona que reúna los requisitos para recibir los servicios de exención de HCBS DD de Medicaid debe solicitar y aceptar todas las prestaciones federales de Medicaid a las que pueda tener derecho, así como las prestaciones de otras fuentes de financiación del DHHS y de otros organismos, para en la medida de lo posible.

Esto incluye al Departamento de Educación. En concreto, incluye los servicios de rehabilitación profesional.